Naciones Unidas S/PV.5078



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

5078[a] sesión

Lunes 15 de noviembre de 2004, a las 18.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Danforth	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Wang Guangya
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. De La Sablière
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Howe-Jones
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

04-60508 (S)



Se abre la sesión a las 18.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Côte d'Ivoire en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Djangoné-Bi (Côte d'Ivoire) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2004/892, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Chile, Francia, Alemania, Rumania, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los Estados Unidos de América. Deseo señalar a la atención de los miembros al documento S/2004/895, en el que figura el texto de una carta de fecha 10 de noviembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Gambia, y el documento S/2004/896, en el que figura el texto de una carta de fecha 9 de noviembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nigeria.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Benin, Brasil, Chile, China, Francia, Alemania, Pakistán, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1572 (2004).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación..

Sr. Wang Guangya (*China*) (habla en chino): Nos sentimos profundamente preocupados por la situación actual en Côte d'Ivoire. Condenamos los ataques aéreos a los cascos azules franceses. También nos sentimos preocupado por las muertes de civiles ocasionadas por este conflicto. Instamos a las diversas partes a que den muestras de moderación para evitar un agravamiento de la crisis.

China siempre ha apoyado el proceso de paz de Côte d'Ivoire. Siempre hemos sostenido que la crisis en ese país debe resolverse por medios políticos. Esperamos que la situación en Côte d'Ivoire se estabilice lo antes posible para que el proceso de paz pueda volverse a encaminar como es debido. Apoyamos los esfuerzos de mediación realizados por la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y el Secretario General. Apreciamos en particular los esfuerzos realizados por el Presidente Mbeki de Sudáfrica. Esperamos sinceramente que estos esfuerzos de mediación arrojen resultados positivos cuanto antes.

Habida cuenta de la grave situación actual en Côte d'Ivoire, China, al igual que otros miembros del Consejo de Seguridad, está a favor de que el Consejo de Seguridad adopte medidas adicionales. Al mismo tiempo, creemos que el objetivo de esas medidas del Consejo de Seguridad debe ser instar a las diferentes partes a que cumplan con la cesación del fuego y a que reanuden el proceso de paz. Sobre la base de este principio, y tomando en cuenta las opiniones de los países miembros de la Unión Africana, hemos votado a favor de la resolución. La pronta consecución de la paz y la reconciliación redunda en favor de los intereses fundamentales del pueblo de Côte d'Ivoire y ayudará a

estabilizar la región. Exhortamos a las diversas partes en Côte d'Ivoire a que cooperen con la comunidad internacional en sus esfuerzos de mediación, en particular los de la Unión Africana, y a que apliquen lo antes posible el Acuerdo de Linas-Marcoussis, así como el Acuerdo de Accra III. Esperamos que la resolución que ha aprobado el día de hoy el Consejo de Seguridad ayude a lograr esos objetivos.

Sr. De La Sablière (Francia) (*habla en francés*): La resolución que acaba de aprobar por unanimidad el Consejo persigue un objetivo esencial: favorecer la situación política que el Consejo ha endosado y que siempre ha sostenido, a saber, la aplicación por todas las partes en Côte d'Ivoire del Acuerdo de Linas-Marcoussis y la puesta en práctica de todos los compromisos contraídos en Accra en julio pasado.

El Consejo de Seguridad nunca ha dejado de repetir que la crisis en Côte d'Ivoire no puede resolverse por medios militares. La única solución es política, la definida en el Acuerdo de Linas-Marcoussis y precisada en Accra. Ya hace meses que constatamos con pesar el estancamiento de la situación debido a la negativa de las partes en Côte d'Ivoire a asumir sus propios compromisos. Lo convenido en el Acuerdo de Linas-Marcoussis no se ha cumplido. No se han revisado las condiciones de elegibilidad a la Presidencia. No se ha iniciado el proceso de desarme. Esto es inaceptable.

Quisiera recordar que cuando el Consejo visitó Abidján en junio pasado, de manera solemne y firme recordó sus declaraciones de los meses de abril y mayo. Ahora que Côte d'Ivoire enfrenta la situación que todos conocemos, el Consejo debe reaccionar aplicando un embargo inmediato sobre las armas, y decidiendo un mecanismo de sanciones individual si para el 15 de diciembre no se han cumplido los compromisos contraídos por las partes.

Al aprobar esta resolución, el Consejo demuestra el día de hoy que tiene la intención de apoyar las iniciativas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y de la Unión Africana respaldando esas iniciativas africanas con todo el peso de la comunidad internacional.

La revitalización de este proceso de reconciliación nacional es objetivo de todos. Francia ha trabajado en Côte d'Ivoire para ayudar a todos los ciudadanos del país. Estamos convencidos de que se tienen que realizar elecciones en octubre de 2005, lo cual quiere decir que hay que cumplir con las condiciones del Acuerdo de Linas-Marcoussis. Estamos trabajado todos en este sentido.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): El día de hoy estamos abordando un conflicto que sigue asolando a uno de los países clave de nuestro continente, a saber, Côte d'Ivoire, país descrito en el pasado como símbolo de prosperidad y estabilidad en África y Miembro importante de las Naciones Unidas. Por consiguiente, tenemos la obligación moral de contribuir a su estabilidad en momentos en que la tensión entre las partes ha llegado a proporciones alarmantes.

Apreciamos muchísimo los esfuerzos constantes que el Secretario General, presente ahora entre nosotros, ha hecho por llevar a las partes al diálogo y a la mesa de negociaciones.

Lamentamos la pérdida de vidas que se ha producido desde que comenzó este conflicto. Mi delegación opina que, en ese entorno tenso y frágil, el Consejo de Seguridad debería optar por una clase de presión que no radicalice la posición de una u otra parte, sino que siga estimulando el diálogo. En estos momentos la principal preocupación es encontrar la manera adecuada de calmar la tensión y de hacer que las partes reanuden el proceso de aplicación de los Acuerdos de Linas-Marcoussis y Accra III. Ese debe ser el objetivo principal —de hecho, el único— de la resolución que acabamos de aprobar.

Mi delegación se sumó al consenso, y confiamos en que la resolución representará un paso adelante hacia la paz y que alentará a las partes a reanudar un diálogo sincero, como sabemos hacerlo en África.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.00 horas.